

Santiago, 21 de febrero de 2019

Señores
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

Ref.: Informa Hecho Esencial – Proyecta Déficit de Patrimonio Neto

De nuestra consideración:

Por medio de la presente carta, y en conformidad a lo establecido por el artículo 65 del D.F.L. 251, sobre Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, así como lo indicado en el N° 1.1.9 de la Circular N° 991 sobre información periódica que deben remitir al servicio las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de acuerdo a la Circular N° 662 sobre Divulgación de Información Relevante y demás normas pertinentes, es que por este acto y totalmente facultado por el Directorio de la Sociedad, vengo en informar que al cierre del mes de enero de 2019 la Compañía presentó un Déficit de Patrimonio Neto por \$24.772.938.-

Para corregir lo anterior, nos encontramos en proceso de suscripción y pago de las Acciones de pago, que a la fecha se encuentran pendientes, desde Aumento de Capital aprobado con fecha 03 de Septiembre de 2018 por esta Comisión mediante Resolución Exenta N° 3.877.

En relación con dicho Aumento de Capital, con fecha 19 de febrero de 2019 el Directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria acordó por unanimidad la emisión de las restantes 50.000.000 de acciones de pago al precio de \$10.- por acción, para que sean ofrecidas a los accionistas en forma preferente. De acuerdo con nuestras estimaciones, dicho aumento de capital debería quedar materializado con fecha 10 de marzo de 2019.

En consecuencia y de acuerdo con lo indicado precedentemente, las medidas tendientes a superar la situación expresada ya están en curso, y el Déficit de Patrimonio Neto antes mencionado debería estar subsanado durante los primeros días del mes de marzo, fecha en que esperamos el Aumento de Capital se encuentre totalmente suscrito y pagado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



Rafael Ramírez Cerdá
Gerente General (S)
p.p. SUAVAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GARANTÍA Y CRÉDITOS S.A.

C.c.: Archivo